

## **PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR**

### **REGISTRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES**

Ponemos a su conocimiento la existencia de la Central de Información de Promotores Inmobiliarios y/o Empresas Constructoras de Unidades Inmobiliarias, esta es una plataforma virtual administrada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante la cual podrá acceder a mayor información relevante sobre JC CARAL MAGDALENA S.A.C en el siguiente enlace: <https://tramites.vivienda.gob.pe/Centralinformacion/>

En adición a ello, podrá acceder a mayor información en el Portal “Mira a Quién le compras” y al Registro de Infracciones y Sanciones a cargo del Indecopi, conforme lo establece el artículo 119 del Código de Protección y Defensa del Consumidor: <http://servicio.indecopi.gob.pe/appCPCBuscador/>

### **CANALES DE ATENCIÓN DE CONSULTAS, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS**

JC CARAL MAGDALENA S.A.C. cuenta con diversos canales para la atención de consultas, quejas y reclamos relacionados con nuestras operaciones de compraventa. Usted puede comunicarse con nosotros a través de los siguientes medios:

- Libro de reclamaciones virtual: <https://www.grupocaral.com.pe/libro-de-reclamaciones/>
- Servicio de Atención al Cliente: A través del correo electrónico [atencionalcliente@grupocaral.com.pe](mailto:atencionalcliente@grupocaral.com.pe)
- Caseta de ventas para acceder al libro de reclamaciones físico: Jr. Salaverry 245, Magdalena del Mar.
- Indecopi: Mayor información ingresando a la página web [www.indecopi.gob.pe](http://www.indecopi.gob.pe)